

BOLETIN OFICIAL



PROVINCIA DE SALTA

Año LXVII	Salta, 26 de julio de 1976	Correo Argentino SALTA	FRANQUEO A PAGAR CUENTA Nº 21
EDICION DE 16 PAGINAS APARECE LOS DIAS HABILES			Reg. Nacional de la Propiedad Intelectual Nº 1.193.676
Nº. 10.034	Cap. de Navío (R) HECTOR DAMIAN GADEA Gobernador	DIRECCION Y ADMINISTRACION	
H O R A R I O Para la publicación de avisos en el BOLETIN OFICIAL Regirá el siguiente horario: LUNES A VIERNES de 8 a 11,30 horas	Cnel. RAUL ERNESTO Di PASQUO Ministro de Gob. Just. y Educación	ZUVIRIA 536	
	Tte. Cnel. JULIO CELESTINO DELUCCHI Ministro de Economía	TELEFONO Nº 14780	
	Cnel. Méd. MARIO ANTONIO REMIS Ministro de Bienestar Social	Sr. ROSENDO SOTO Director General	

Artículo 1º — A los efectos de su obligatoriedad, según lo dispuesto por el Art. 2º del Código Civil, las Leyes, Decretos y Resoluciones, serán publicados en el Boletín Oficial.
Artículo 2º — El texto publicado en el Boletín Oficial será tenido por auténtico. (Ley 4337).

Decreto Nº 8.911 del 2 de julio de 1957.

Art. 6º — a) Todos los textos que se presenten para ser insertados, deben encontrarse en forma correcta y legible a fin de subsanar cualquier inconveniente que pudiera ocasionarse en la impresión, como así también debidamente firmados. Los que no se hallen en tales condiciones serán rechazados.

Art. 11. — La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados, a fin de poder salvar en tiempo oportuno, cualquier error en que se hubiere incurrido. Posteriormente no se admitirán reclamos.

Art. 13. — SUSCRIPCIONES: El Boletín Oficial se envía directamente por correo, previo pago del importe de las suscripciones en base a las tarifas respectivas.

Art. 14. — Todas las suscripciones comenzarán a regir invariablemente el primer día hábil del mes siguiente al de su pago.

Art. 15. — Estas deben ser renovadas dentro del mes de su vencimiento.

Art. 18. — VENTA DE EJEMPLARES: Mantiénesse para los señores avisadores en el Boletín Oficial, la tarifa respectiva por cada ejemplar de la citada publicación.

Art. 37. — Los importes abonados por publicaciones, suscripciones y venta de ejemplares, no serán devueltos por ningún motivo, ni tampoco será aplicado a otro concepto.

Art. 38. — Quedan obligadas todas las reparticiones de la Administración Provincial, a coleccionar y encuadenar los ejemplares del Boletín Oficial que se les provea diariamente, debiendo designar entre el personal a un funcionario o empleado para que se haga cargo de los mismos el que deberá dar estricto cumplimiento a la presente disposición siendo el único responsable si se

constatare alguna negligencia al respecto (haciéndose por lo tanto pasible a medidas disciplinarias).

Decreto 9.062/63, modificación del Decreto 8.911/57.

Por el Art. 35 del citado decreto, establécese que la atención al público comienza media hora después de la entrada del personal y termina una hora y media antes de la salida.

DECRETO. 751/70.

Artículo 1º — La Inspección de Sociedades Anónimas, Civiles y Comerciales, dispondrá la publicación de los BALANCES de las sociedades anónimas que comprendan los ejercicios sociales que se cerraren con posterioridad al 30 de noviembre de 1970, en cuadros confeccionados en forma estadística, ajustados a las normas que para este caso determine dicha repartición.

Decreto Nº 2.898 Salta, 3 de octubre de 1975.

El Interventor Federal en la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º — Fijanse a partir del día 1º de octubre de 1975, las tarifas a regir por la venta de ejemplares, publicaciones de avisos, edictos y suscripciones del BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA, de acuerdo con el siguiente detalle:

VENTA DE EJEMPLARES

Número del día y atrasado dentro del mes	\$ 4,00
Número atrasado de más de 1 mes hasta 1 año	\$ 6,00
Número atrasado de más de 1 año hasta 3 años	\$ 12,00
Número atrasado de más de 3 años hasta 5 años	\$ 18,00
Número atrasado de más de 5 años hasta 10 años	\$ 24,00
Número atrasado de más de 10 años	\$ 30,00

SUSCRIPCIONES

Mensual	\$ 54,00	Semestral	\$ 180,00
Trimestral	\$ 90,00	Anual	\$ 300,00

PUBLICACIONES

En toda publicación que no sea de composición corrida, se percibirán los centímetros utilizados y por columnas a razón de DOCE PESOS (\$ 12,00), considerándose veinte (20) palabras por centímetro.

Todo aviso por un solo día y de composición corrida, será de UN PESO (\$ 1,00) por palabra.

El precio mínimo por toda publicación de cualquier índole, será de TREINTA Y SEIS PESOS (\$ 36,00).

En los avisos de forma alternada se recargará la tarifa respectiva en un cincuenta (50 %) por ciento.

Los contratos o estatutos de sociedades, para su publicación deberán ser presentados en papel de veinticinco (25) líneas, considerándose a razón de diez (10) palabras por cada línea ocupada y por foja de cincuenta (50) líneas como quinientas (500) palabras.

REMATES ADMINISTRATIVOS

Por un día, mínimo \$ 60,00 por texto no mayor de cien (100) palabras.

Por dos días hasta diez, regirán las tarifas especificadas para los remates judiciales.

BALANCES

Por publicación de los balances de Sociedades Anónimas, por un día se percibirá como única tarifa, la suma de UN MIL PESOS (\$ 1.000,00).

Para la publicación de balances que no sean visados por Inspección de Sociedades Anónimas, se percibirá a razón de DIEZ PESOS (\$ 10,00) por centímetro utilizado y por columna.

PUBLICACIONES A TERMINO

En las publicaciones a término que tengan que insertarse por dos (2) o más veces, regirá la siguiente tarifa:

Texto no mayor de 10 centímetros 6 200 palabras	Hasta 10 días	Excedente	Hasta 20 días	Excedente	Hasta 30 días
Sucesorios	\$ 180,—	5,— cm.	360,—	10,— cm.	600,—
Posesión Veinteñal y Deslinde	\$ 240,—	7,— cm.	480,—	14,— cm.	800,—
Remate de Inmuebles y Automotores	\$ 240,—	7,— cm.	480,—	14,— cm.	800,—
Otros Remates Judiciales	\$ 180,—	5,— cm.	360,—	10,— cm.	600,—
Edictos de Mina (Art. 25)	\$ 360,—	10,— cm.			
Contrato y Estatutos Sociales	\$ 1,—	(la palabra)			
Otros Edictos Judiciales y Avisos	\$ 180,—	5,— cm.	360,—	10,— cm.	600,—

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por S. S. el Ministro de Gobierno y firmado por el señor Secretario de Estado de Gobierno.

Art. 3º — Comuníquese, etc.

SUMARIO

Sección ADMINISTRATIVA

Leyes	Fecha de Promulgación	DESCRIPCION	Pág.
Nº 5018	20-7-76	Los Jueces que conozcan en las acciones civiles que se promuevan contra la Provincia, sus reparticiones autárquicas o las municipalidades, no podrán darle curso sin que acredite haber precedido la reclamación de los derechos controvertidos ante el Poder Ejecutivo, órgano administrativo competente o departamento ejecutivo, según fuere el caso y su denegación por parte de éste	2384

Nº 5019	22-7-76	Autorízase a Contaduría General de la Provincia a reforzar con cargo a la presente ley, los créditos de aquellas partidas principales que requieran incrementos sobre los montos prorrogados del Ejercicio 1975 y hasta tanto se sancione y promulgue el Presupuesto General de Gastos del Ejercicio 1976	Pág. 2384
---------	---------	---	--------------

EDICTO DE MINAS

Nº 24712	— Rómulo A. Rivera Vega	2388
Nº 24685	— Ricardo Liendro	2388

LICITACION PUBLICA

Nº 24766	— Municipalidad de la Ciudad de Salta, Lic. Nº 20/76	2388
Nº 24760	— Municipalidad de Apolinario Saravia, Lic. Nº 1	2388
Nº 24756	— Municipalidad de Salta, Lic. Nº 19/76	2388
Nº 24755	— Comisión Nacional de Energía Atómica, Lic. Nº 20/76	2388
Nº 24754	— Comisión Nacional de Energía Atómica, Lic. Nº 17/76	2388
Nº 24753	— Comisión Nacional de Energía Atómica, Lic. Nº 19/76	2389
Nº 24752	— Comisión Nacional de Energía Atómica, Lic. Nº 18/76	2389
Nº 24748	— Servicio Nacional de Sanidad Animal, Lic. Nº 80/76	2389
Nº 24747	— Comisión Nacional de Energía Atómica, Lic. Nº 120	2389
Nº 24745	— Banco Nacional de Desarrollo, Lic. Nº 36/76	2389
Nº 24736	— Gas del Estado, Lic. Nº AD/IV 074	2389

EDICTO CITATORIO

Nº 24763	— Petrona Saya de Pereyra y Marcelino Pereyra	2389
Nº 24746	— Citrus Salta S. A.	2390
Nº 24701	— Balderrama Lucio René y Pastrana María del Carmen	2390
Nº 24683	— Miguel López y Carmen Amparo Ramírez	2390

EDICTO DE USUCAPION

Nº 24764	— Rafael Yáñez y otros	2390
----------	------------------------------	------

AVISO ADMINISTRATIVO

Nº 24762	— Banco Hipotecario Nacional	2390
----------	------------------------------------	------

Sección JUDICIAL**SUCESORIOS**

Nº 24768	— Florentín Martearena y Victoria Delfina Castillo	2391
Nº 24758	— Francisco Lara	2391
Nº 24757	— Elías Arditti	2391
Nº 24750	— Don Kutny, Wasil o Kutny, Basilio y Kutny, Anaclea Arsenia Gramajo de ..	2391
Nº 24711	— Oscar René Macías	2391
Nº 24710	— Abdulmasih Obeide	2391
Nº 24702	— Enrique Jorge Fernández	2391
Nº 24684	— Marcos Rodríguez o Marcos Joaquín Rodríguez	2391
Nº 24682	— María Rosa Torino	2391

REMATE JUDICIAL

Nº 24725	— Por Arturo Salvatierra. Juicio. Isa Miguel y otro vs. Cruz Gorgonio	2391
----------	---	------

Sección COMERCIAL**AVISO COMERCIAL**

Nº 24765	— Transporte Automotor La Unión S. R. L.	2392
----------	---	------

TRANSFERENCIA DE COMERCIO

Nº 24759	— Farmacia Ameghino	2392
Nº 24740	— Cine Güemes y Cine Y. P. F.	2393

Sección AVISOS

ASAMBLEAS

Pág.

Nº 24770 — Junta Vecinal Segunda Sección, Rosario de la Frontera —Copo Quile—, para el día 8-8-76	2393
Nº 24767 — Club Atlético Libertad de la Ciudad de Embarcación, para el día 10-8-76 ...	2393
Nº 24761 — Cámara de Comercio Exterior de Salta, para el día 3-8-76	2393
Nº 24733 — San José S.A., para el día 31-7-76	2394
Nº 24708 — San Bernardo Inmobiliaria F.C.I.S.A., para el día 31-7-76	2394

SECCION BALANCE

Nº 24769 — Banco Provincial de Salta	2395
--	------

Sección ADMINISTRATIVA

LEYES

Salta, 20 de julio de 1976.

LEY Nº 5018

Secretaría General de la Gobernación

VISTO la facultad conferida por el artículo 1º, inciso 1.1 de la Instrucción Nº 1/76 de la Honorable Junta Militar,

El Gobernador de la Provincia de Salta sanciona y promulga con fuerza de

LEY:

Artículo 1º — Los jueces que conozcan en las acciones civiles que se promuevan contra la Provincia, sus reparticiones autárquicas o las municipalidades, no podrán darle curso sin que se acredite haber precedido la reclamación de los derechos controvertidos ante el Poder Ejecutivo, órgano administrativo competente o departamento ejecutivo, según fuere el caso, y su denegación, por parte de éste.

Si la administración no dictase resolución dentro del plazo de 6 meses de iniciado el reclamo, el interesado deberá requerir el pronto despacho, y si a partir de éste transcurrieren otros 3 meses sin producirse dicha resolución, la acción podrá ser llevada directamente ante los Tribunales, acreditándose la promoción del reclamo administrativo y el transcurso de los plazos precitados.

A este efecto, las autoridades competentes deberán expedir de inmediato las certificaciones que los interesados requieran.

Art. 2º — Cuando la acción se funde en una obligación de dar sumas de dinero no procede el embargo preventivo contra la Provincia, sus reparticiones autárquicas o las municipalidades.

Art. 3º — Las disposiciones precedentes se incluirán como cláusula general en todas las licitaciones y contrataciones que realice la Provincia, sus reparticiones autárquicas o las municipalidades.

Art. 4º — Deróganse las disposiciones legales que se opongan a la presente ley.

Art. 5º — Téngase por Ley de la Provincia, cúmplase, comuníquese, publíquese, dese al Registro Oficial de Leyes y archívese.

**GADEA
Di Pasquo
López Cabada
Remis
Amuchástegui**

Salta, 22 de julio de 1976.

LEY Nº 5019

Ministerio de Economía

El Gobernador de la Provincia de Salta sanciona y promulga con fuerza de

LEY:

Artículo 1º — Autorízase a Contaduría General de la Provincia a reforzar con cargo a la presente ley, los créditos de aquellas partidas principales que requieran incrementos sobre los montos prorrogados del Ejercicio 1975 y hasta tanto se sancione y promulgue el Presupuesto General de Gastos del Ejercicio 1976.

Art. 2º — La autorización conferida por el artículo 1º no podrá exceder a los montos que para cada partida principal y por unidad de organización se indican en planilla anexa que forma parte integrante de la presente ley.

Art. 3º — Los montos consignados en la planilla anexa referida en el artículo 2º absorben los refuerzos que se hubieran producido en el transcurso del año 1976, dejándose establecido que las autorizaciones de créditos responden a las estimadas e incluidas en el proyecto presupuestario del Ejercicio 1976.

Art. 4º — Cuando se requiera hacer uso de lo autorizado por la presente ley, deberán intervenir previamente en la tramitación Contaduría General de la Provincia y Dirección General de Presupuesto.

Art. 5º — El monto autorizado para Trabajos Públicos será distribuido por la Secretaría de Estado de Obras Públicas conforme al plan analítico previsto para el presente ejercicio.

Art. 6º — Téngase por Ley de la Provincia, cúmplase, comuníquese, publíquese, dese al Registro Oficial de Leyes y archívese.

**GADEA
Delucchi
Di Pasquo
Remis
Amuchástegui**

PLANILLA ANEXA — ARTICULO 2º

Jurisd.	UNIDAD DE ORGANIZACION	Bienes de Consumo	Servicios	Transferencias Corrientes	Bienes de Capital	Trabajos Públicos	Amortización de la Deuda
1	1. Gobernación	4.528.000,—	12.145.000,—	1.731.000,—	649.000,—	—	—
	2. Casa de Salta	416.000,—	1.900.000,—	26.000,—	80.000,—	—	—
	3. Direcc. Gral. de Planeamiento	228.000,—	354.000,—	—	90.000,—	—	—
	4. Area de Frontera	280.000,—	297.000,—	—	1.200.000,—	—	—
	5. Fisqalia de Gobierno	114.000,—	23.000,—	—	16.000,—	—	—
	6. Escribanía de Gobierno	17.000,—	50.700,—	—	10.000,—	—	—
	7. Dirección General de Prensa	1.700.000,—	5.000.000,—	—	100.000,—	—	—
	8. Direcc. Pejal. de Aviación Civil	5.500.000,—	8.600.000,—	500.000,—	10.000.000,—	—	—
	9. Direcc. de Inform. Parlamentaria, Bibliográfica y de Prensa	130.000,—	210.000,—	—	70.000,—	—	—
2	1. Ministerio de Economía	1.500.000,—	4.000.000,—	1.665.000.000,—	450.000,—	—	—
	2. Sec. de Est. de Hac. y Economía	500.000,—	300.000,—	—	150.000,—	—	—
	3. Sec. de Est. de Ind. y Minería	1.930.000,—	2.100.000,—	—	4.580.000,—	—	—
	4. Sec. de Est. de Obras Públicas	1.400.000,—	1.000.000,—	600.000,—	150.000,—	—	—
	5. Sec. de Est. de Asuntos Agrarios	200.000,—	250.000,—	—	300.000,—	—	—
	6. Contaduría Gral. de la Provincia	497.000,—	613.000,—	—	473.000,—	—	100.000.000,—
	7. Dirección General de Rentas	8.000.000,—	15.000.000,—	—	8.000.000,—	—	—
	8. Dirección General de Inmuebles	700.000,—	400.000,—	—	1.400.000,—	—	—
	9. Direcc. de Rec. Nat. Renovables	1.800.000,—	1.400.000,—	50.000,—	2.000.000,—	4.500.000,—	—
	10. Direcc. Gral. de C. y Suministros	400.000,—	600.000,—	—	200.000,—	—	—
	12. Direcc. de Agric. y Ganadería	3.000.000,—	1.200.000,—	64.000,—	1.200.000,—	—	—
	13. Dirección Provincial de Turismo	650.000,—	1.200.000,—	—	75.000,—	—	—
	14. Dirección General de Presupuesto	300.000,—	180.000,—	—	50.000,—	—	—
	15. Dirección General de Finanzas	120.000,—	110.000,—	—	50.000,—	—	—
	16. Dirección General de Arquitectura	1.200.000,—	300.000,—	—	1.500.000,—	1.701.500.000,—	—
	17. Dirección de Comercio	800.000,—	1.000.000,—	—	650.000,—	—	—
	18. Dirección de Industria	150.000,—	1.000.000,—	—	70.000,—	—	—
	19. Imprenta Oficial	6.000.000,—	1.500.000,—	—	3.000.000,—	—	—
	20. Direcc. General de Estadísticas e Investigaciones Económicas	1.000.000,—	700.000,—	—	110.000,—	—	—
	21. Direcc. Gral. de Adm. de Personal	700.000,—	380.000,—	—	170.000,—	—	—
	22. Direcc. de Coloniz. y T. Fiscales	420.000,—	690.000,—	—	1.000.000,—	—	—
	23. C.U.P.I.S.	10.000.000,—	18.000.000,—	—	135.000,—	—	—

PLANILLA ANEXA. — ARTICULO 2º

Jurisd.	UNIDAD DE ORGANIZACION	Bienes de Consumo	Servicios	Transferencias Corrientes	Bienes de Capital	Trabajos Públicos	Amortización de la Deuda
3	1. Ministerio de Gobierno	1.098.491,—	874.745,—	1.570.000,—	100.000,—	—	—
	2. Secretaría de Estado de Gobierno	163.973,—	73.265,—	—	20.700,—	—	—
	3. Sec. de Est. de Educ. y Cultura	825.522,—	1.128.000,—	9.178.250,—	300.000,—	500.000,—	—
	4. Direcc. de Ens. M., Técn. y Sup.	656.589,—	517.883,—	—	2.500.000,—	—	—
	5. Policía de la Provincia	120.000.000,—	17.000.000,—	300.000,—	8.000.000,—	—	—
	6. Direcc. Gral. de Institutos Penales	75.000.000,—	10.000.000,—	20.000,—	15.000.000,—	3.000.000,—	—
	7. Direcc. Gral. del Registro Civil	1.805.478,—	1.514.085,—	—	327.081,—	—	—
	8. Inspecc. Gral. de Pers. Jurídicas	25.506,—	198.345,—	—	33.470,—	—	—
	9. Dirección de Cultura	226.500,—	1.544.000,—	10.000,—	250.000,—	—	—
	10. Bibliot. Pcial. "Dr. V. de la Plaza"	113.502,—	83.901,—	48.300,—	55.000,—	—	—
	11. Direcc. de Archivo de la Provincia	169.312,—	126.139,—	—	11.760,—	—	—
	12. Archivo y Biblioteca Históricas	100.000,—	60.000,—	—	75.000,—	—	—
	13. Museo Col., Histór. y de B. Artes	30.000,—	30.000,—	—	15.000,—	—	—
	14. Direcc. Gral. de Esc. de Manual.	1.874.132,—	2.399.388,—	—	300.000,—	—	—
	15. Escuela de Comercio "A. Aguado", Tartagal	150.000,—	120.000,—	—	100.000,—	—	—
	16. Esc. de Com. "Salvador Mazza"	50.000,—	55.000,—	—	100.000,—	—	—
	17. Esc. de Com. "Gral. Mosconi"	70.000,—	50.000,—	—	150.000,—	—	—
	18. Esc. de Comercio "Aguaray"	50.000,—	80.000,—	—	120.000,—	—	—
	19. Esc. de Com. "Hipólito Yrigoyen"	120.000,—	150.000,—	—	100.000,—	—	—
	20. Esc. Pcial. de Bellas Artes "Tomás Cabrera"	70.000,—	130.000,—	—	80.000,—	—	—
	21. Escuela "J. M. Estrada" - Metán	60.000,—	50.000,—	—	80.000,—	—	—
	22. Escuela Nocturna de Orient. Cult. y Técn. "República de la India"	615.360,—	207.294,—	—	3.000.000,—	—	—
	23. Esc. Noct. de Est. Com. "F. de Zuviria" - General Güemes	60.000,—	60.000,—	—	100.000,—	—	—
	24. Instituto Secundario "San Francisco Solano" - El Galpón	50.000,—	70.000,—	—	80.000,—	—	—
	25. Esc. de Com. "Nuestra Señora del Rosario" - Rosario de la Frontera	50.000,—	60.000,—	—	120.000,—	—	—

PLANILLA ANEXA — ARTICULO 2º

Jurisd.	UNIDAD DE ORGANIZACION	Bienes de Consumo	Servicios	Transferencias Corrientes	Bienes de Capital	Trabajos Públicos	Amortización de la Deuda
26.	Esc. de Com. de Embarcación	80.000,—	70.000,—	—	100.000,—	—	—
27.	Direcc. Gral. de Municipalidades	120.000,—	200.000,—	—	1.000.000,—	—	—
28.	Profesorado de Jardín de Infantes	156.000,—	200.000,—	—	100.000,—	—	—
29.	Direcc. Peñal. de Defensa Civil	80.000,—	150.000,—	—	100.000,—	—	—
31.	Escuela de Música de la Provincia	70.000,—	70.000,—	—	150.000,—	—	—
32.	Esc. de Comercio de Chicoana	50.000,—	80.000,—	—	100.000,—	—	—
33.	Escuela de Comercio "San Ramón de la Nueva Orán"	80.000,—	80.000,—	—	100.000,—	—	—
34.	Esc. de Comercio "A. Saravia"	50.000,—	50.000,—	—	80.000,—	—	—
35.	Boletín Oficial	1.300.000,—	100.000,—	—	80.000,—	—	—
36.	Escuela de Instrucción y Perfeccionamiento Aeronáutico	130.000,—	150.000,—	—	600.000,—	—	—
37.	Col. Secund. de Col. Santa Rosa	80.000,—	80.000,—	—	100.000,—	—	—
38.	Colegio Secundario de Cerrillos	70.000,—	90.000,—	—	100.000,—	—	—
39.	Escuela de Comercio "El Tala"	80.000,—	80.000,—	—	100.000,—	—	—
40.	Col. Secundario Barrio Las Rosas	100.000,—	100.000,—	—	200.000,—	—	—
41.	Esc. de Com. de "H. Yrigoyen"	80.000,—	70.000,—	—	100.000,—	—	—
42.	Escuela de Comercio de Pichanal	80.000,—	70.000,—	—	100.000,—	—	—
4	1. Ministerio de Bienestar Social	4.160.000,—	2.100.000,—	—	15.870.000,—	—	—
	2. Sria. de Estado de Salud Pública	770.000.000,—	24.000.000,—	—	300.00.000,—	150.000.000,—	—
	* 3. Sria. de Est. de Seguridad Social	40.000.000,—	6.400.000,—	4.000.000,—	15.000.000,—	7.000.000,—	—
	4. Centro Judicial "R. de la Frontera"	7.000.000,—	1.500.000,—	—	1.000.000,—	8.000.000,—	—
5	1. Poder Judicial	1.650.000,—	1.650.000,—	—	950.000,—	—	—
6	1. Tribunal de Cuentas de la Pcia.	280.000,—	270.000,—	120.000,—	150.000,—	2.000.000,—	—
TOTAL GENERAL:		1.083.310.365,—	154.644.725,—	1.683.217.550,—	405.026.011,—	1.876.800.000,—	100.000.000,—

EDICTO DE MINAS

O. P. Nº 24712

T. Nº 11377

EDICTO DE CONCESION DE ESCORIALES

El doctor Roberto David Orozco, Juez de Minas de la provincia de Salta, intima y emplaza a los dueños del establecimiento cuyos escoriales se encuentran en la zona que más adelante se detalla, para que en el término de 100 días den principio a su explotación, bajo apercibimiento, si así no lo hicieron de hacer lugar a la concesión de esos escoriales por el señor Rómulo A. Rivera Vega en Expediente Nº 9371-R de este Juzgado. La zona se describe así. Desde el esquinero Sud-Oeste de la Estación Mojotoro, se mide 150 metros con az. 270º para llegar al punto de partida; luego se toman 300 metros con az. 270º; después 200 metros con az. 360º; desde allí 300 metros con az. 90º y finalmente 200 metros con az. 180º, encerrando así la superficie solicitada de 6 Haş. — Salta, 18 de junio de 1976. — Angelina Teresa Castro, Escribana Secretaria.

Imp. \$ 240,-

e\$ 15 al 28-7-76

O. P. Nº 24685

T. Nº 11354

La doctora Eloísa G. Aguilar, Juez Civil y Com. 5ta. Nom., a cargo del Juzgado de Minas de la Provincia hace saber a los efectos del Art. 25 del C. de Minería que, Ricardo Liendro, el catorce de octubre de 1975, por Expte. Nº 9352-L, ha solicitado en el departamento de La Viña y Guachipas, cateo para explorar la siguiente zona: Se toma como Punto de Referencia el Puente Morales (P. R.), desde este punto se mide 3.000 metros dirección Norte, llegando al P. P., de ahí se mide 5.000 metros dirección Norte hasta dar con el esquinero A; desde este punto se mide 4.000 metros dirección Este hasta dar con el esquinero B; de aquí medir 5.000 metros dirección Sur hasta dar con el esquinero C; de aquí medir 4.000 metros dirección Oeste hasta dar con el esquinero D, con lo que se cierra la poligonal quedando encerrada la superficie de 2.000 Haş. Inscripta gráficamente dicha superficie, la misma resulta ubieada en una zona libre de otros pedimentos mineros y fuera de la Zona de Reserva Minera Ley 19.059/71. — Salta, 4 de mayo de 1976. — Angelina Teresa Castro, Escribana Secretaria.

Imp. \$ 240,-

e) 13 al 26-7-76

LICITACION PUBLICA

O. P. Nº 24766

F. Nº 3443

Municipalidad de la Ciudad de Salta

LICITACION PUBLICA Nº 20/76

Llámase a Licitación Pública Nº 20/76 para el día 10 de agosto de 1976, a horas 10, para la adquisición de Repuestos para unidades M. Benz, Rastrojeros, Cuchillas para Motoniveladoras y Cepillos para Barredoras. — Consultas y Apertura de las Propuestas: Dpto. de Compras y Suministros. — Venta de Pliegos: Receptoría Municipal, Florida 62 - Salta. — Precio del Pliego: \$ 350,-

(pesos trescientos cincuenta). — Carlos R. D'Antueno, Sub-Jefe Dpto. de Compras y Suministros Municipalidad de Salta.

Imp. \$ 188,-

e) 26 y 27-7-76

O. P. Nº 24760

F. Nº 3441

Municipalidad de Apolinario Saravia

LICITACION PUBLICA Nº 1

Llámase a Licitación Pública, para la provisión de un tractor, de 61 a 68 C.V., sin levante hidráulico, con polea plana accionada por toma de fuerza, con neumáticos traseros de 18,4 x 30 de 6 telas.

Apertura: El día 9 de agosto/76, a horas 10.

Venta de Pliegos: En la Dirección General de Municipalidades: Mitre 550 - Salta.

Precio del Pliego: Quinientos pesos (\$ 500,-).

C. P. N. Carlos A. Lee

Director de Hacienda Int.

Secretaría de Est. de Municipalidades

D. V. \$ 188,-

e) 26 y 27-7-76

O. P. Nº 24756

F. Nº 3440

Municipalidad de la Ciudad de Salta

LICITACION PUBLICA Nº 19/76

Llámase a Licitación Pública Nº 19/76, para la venta de 41.000 tejas coloniales de primera, fraccionadas en lotes de 1.000 unidades cada una. Las ofertas deberán hacerse en sobre cerrado y presentado en el Departamento de Compras y Suministros, Florida 62 - Salta, hasta el día 6 de agosto de 1976, a horas 11. Los interesados podrán recabar datos en dicho Departamento hasta el día de la apertura de los sobres. — Carlos R. D'Antueno, Sub-Jefe Dpto. de Compras y Suministros - Municipalidad de Salta.

D. V. \$ 188,-

e) 23 y 26-7-76

O. P. Nº 24755

T. Nº 11415

Comisión Nacional de Energía Atómica

DIVISION NOROESTE

Llámase a Licitación Pública Nº 20/76 para el día 5 de agosto de 1976 a horas 13, para la provisión de materiales varios del rubro ferretería.

Entrega de Pliegos: Km. 7, Ruta 9 camino a Vaqueros - Salta. Casilla de Correo Nº 19.

Horario: 7 a 14 horas.

Valor del Pliego: sin cargo.

Agustín Rosa
Jefe Administración

Imp. \$ 180,-

e) 23 y 26-7-76

O. P. Nº 24754

T. Nº 11416

Comisión Nacional de Energía Atómica

DIVISION NOROESTE

Llámase a Licitación Pública Nº 17/76 para el día 2 de agosto de 1976 a horas 13, para la

provisión de manguera de tela y goma, válvulas, cortinas para aire.

Entrega de Pliegos: Km. 7, Ruta 9 camino a Vaqueros - Salta, Casilla de Correo Nº 19.

Horario: 7 a 14 horas.

Valor del Pliego: sin cargo.

Agustín Rosa
Jefe Administración

Imp. \$ 180,-

e) 23 y 26-7-76

O. P. Nº 24753

T. Nº 11417

Comisión Nacional de Energía Atómica
DIVISION NOROESTE

Llámase a Licitación Pública Nº 19/76 para el día 6 de agosto de 1976 a horas 13, para la provisión de botines tipo Tractor.

Entrega de Pliegos: Km. 7, Ruta 9 camino a Vaqueros - Salta, Casilla de Correo Nº 19.

Horario: 7 a 14 horas.

Valor del Pliego: sin cargo.

Agustín Rosa
Jefe Administración

Imp. \$ 180,-

e) 23 y 26-7-76

O. P. Nº 24752

T. Nº 11418

Comisión Nacional de Energía Atómica
DIVISION NOROESTE

Llámase a Licitación Pública Nº 18/76 para el día 3 de agosto de 1976 a horas 13, para la provisión de piola y cables de acero.

Entrega de Pliegos: Km. 7, Ruta 9 camino a Vaqueros - Salta, Casilla de Correo Nº 19.

Horario: 7 a 14 horas.

Valor del Pliego: sin cargo.

Agustín Rosa
Jefe Administración

Imp. \$ 180,-

e) 23 y 26-7-76

O. P. Nº 24748

F. Nº 3439

Secretaría de Estado de Agricultura y Ganadería

Servicio Nacional de Sanidad Animal

DEPARTAMENTO ADMINISTRACION

Llámase a Licitación Pública Nº 80/76 (2º llamado) para el día 6 de agosto de 1976 a las 15 horas para la adquisición de 5 cubiertas con sus respectivas cámaras.

Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en el Servicio Nacional de Sanidad Animal - Departamento Administración - División Compras y Suministros, Diagonal Julio A. Roca 751, entre piso, Capital Federal, en el horario de 12,30 a 19 horas, lugar donde se procederá a la apertura. Y en España 394 (Salta) señor Raúl Corriti. — Edison Darquiro Di Luca, Supervisor de Patrimonio, Compras y Suministros.

Imp. \$ 188,-

e) 23 al 29-7-76

O. P. Nº 24747

F. Nº 3438

Presidencia de la Nación

COMISION NACIONAL DE ENERGIA
ATOMICA

Llámase a Licitación Pública Nº 120, Expediente Nº 60.464, por la ejecución de la obra "Labores de preparación y explotación en mina Los Berthos, departamento San Carlos, provincia de Salta".

Presupuesto Oficial: Noventa y siete millones de pesos (\$ 97.000.000,00).

Apertura: 27 de agosto de 1976. Horas 11,00 (once).

Valor del Pliego: Novecientos cincuenta pesos (\$ 950,-).

Retiro de Pliegos: En la División Licitaciones, Avda. del Libertador 8250, 3er. piso, Capital, o en las Delegaciones "Noroeste", Ruta Vaqueros Km. 7, provincia de Salta; "Cuyo", Azopardo 313, Godoy Cruz, provincia de Mendoza, y "Centro", Rodríguez Peña 3200, Córdoba, provincia de Córdoba, de lunes a viernes hábiles, en el horario de 9.30 a 12 horas.

LA GERENCIA DE ECONOMIA

D. V. \$ 188,-

e) 23-7 al 12-8-76

O. P. Nº 24745

F. Nº 3437

BANCO NACIONAL DE DESARROLLO

LICITACION PUBLICA Nº 36/76

Servicio de Refrigerio Sucursal Salta. Período: 2-8-76 al 31-12-76, con opción a favor del Banco por un año más.

Pliego de Condiciones: Podrán retirarse en Ju-ramento 101 - Salta.

Apertura de las ofertas: 30-7-76 a las 10 horas en el lugar indicado precedentemente.

Antonio R. Bollea
Gerente

D. V. \$ 188,-

e) 22 al 26-7-76

O. P. Nº 24736

F. Nº 3436

Ministerio de Economía

Corporación de Empresas Nacionales

GAS DEL ESTADO

LICITACION PUBLICA AD/IV 074

Transporte de Cilindros entre Planta Tres Cer-ritos (Salta) y Planta de Almacenaje S. S. de Jujuy. Distribución domiciliaria en San Salvador de Jujuy.

Retirar Pliegos en: Administración de Distrito IV - Oficina de Compras, Bmé Mitre 647 (Salta) y en Suc. San Salvador de Jujuy - Lavalle 18, Monoblock "H", San Salvador de Jujuy.

Apertura: 11-VIII-76. Horas 10.

D. V. \$ 188,-

e) 21 al 30-7-76

EDICTO CITATORIO

O. P. Nº 24763

T. Nº 11423

Ref.: Expte. Nº 2254/P/64 - s.o.a.p.

A los efectos establecidos por el Art. 350 del

Código de Aguas, se hace saber que los señores PETRONA SAYA DE PEREYRA y MARCELINO PEREYRA, tienen solicitado otorgamiento de concesión de agua pública, para irrigar con carácter Temporal-Eventual una superficie de 7 Ha. del inmueble denominado Lote Nº 9 del Fraccionamiento Finca Media Luna, ubicado en Apolinario Saravia —Departamento de Anta— catastro Nº 2762, con una dotación de 3,67 ls./seg. a derivar del río Dorado, margen derecha, por medio de un canal comunero denominado Media Luna. Los turnos tendrán la prelación que establece el Art. 22 del Código de Aguas.

Administración General de Aguas de Salta, julio de 1976.

Ing. Agr. Gustavo Erico Paúl
Jefe Dpto. de Explotación
A. G. A. S.

Imp. \$ 180,- e) 26-7 al 6-8-76

O. P. Nº 24746 T. Nº 11410
Ref.: Expte. Nº 34-44.446/73 - s.o.a.p.

A los efectos establecidos por el Art. 350 del Código de Aguas, se hace saber que la firma CITRUSALTA S. A. tiene solicitado otorgamiento de concesión de agua pública, para irrigar con carácter Temporal Eventual, una superficie de 750.0000 Has. del inmueble denominado Finca "Potreros", Catastro Nº 12987, ubicado en el departamento de Orán, con una dotación de 393,75 ls./seg. a derivar del Río Colorado, margen derecha, por intermedio del canal principal denominado canal "B". Los turnos tendrán la prelación que establece el Art. 22 del Código de Aguas.

Administración General de Aguas de Salta, 16 de Julio de 1976.

Imp. \$ 180,- e) 22-7 al 4-8-76

O. P. Nº 24701 T. Nº 11366

El doctor Abraham J. Anuch, Juez de Ira. Instancia en lo Civil y Comercial de Primera Nominación, en los autos: "BALDERRAMA, Lucio René s/Tenencia Definitiva de Hijos", Expte. Nº 63.968/76, cita y emplaza a la señora MARIA DEL CARMEN PASTRANA para que comparezca a la audiencia fijada para el día 2 de agosto de 1976 a horas 10,30 bajo apercibimiento de que si no compareciere se le designará defensor de oficio para que la represente en el juicio. — Dr. Abraham J. Anuch, Juez. — Secretaría, 13 de Julio de 1976. — Dra. María M. de Haddad, Secretaria.

Imp. \$ 180,- e) 14 al 27-7-76

O. P. Nº 24683 T. Nº 1019
Ref. Expte. Nº 6405/L/63 - s.o.a.p.

A los efectos establecidos por el Art. 350 del Código de Aguas, se hace saber que los señores MIGUEL LOPEZ y CARMEN AMPARO RAMI-

REZ, tienen solicitado otorgamiento de concesión de agua pública, para irrigar con carácter Temporal-Eventual, una superficie de 1,5000 Ha. del inmueble catastro Nº 142 del departamento de Metán, con una dotación de 0,79 l./seg. a derivar del río Metán, margen derecha, por medio de un canal comunero denominado El Talar. Los turnos tendrán la prelación que establece el Art. 22 del Código de Aguas. — Administración General de Aguas de Salta, julio de 1976. — Ing. Agr. Gustavo Erico Paul, Jefe Dpto. de Explotación - A. G. A. S.

Sin cargo e) 13 al 26-7-76

EDICTO DE USUCAPION

O. P. Nº 24764 T. Nº 11424

La doctora Eloísa G. Aguilar, Juez de Ira. Inst. C. y C. 5ta. Nom., cita y emplaza a los señores: Rafael Yáñez, Agustín Colimodjo y María Ana de Colimodjo y/o sus sucesores, para que comparezcan a estar a derecho y hacer valer los mismos, en autos "Rodríguez, José Santos vs. Yáñez, Rafael y otros - Usucapion", Expte. Nº 28956/76 y referente al inmueble ubicado en esta ciudad, con frente al Pasaje Iruya Nº 2168, con extensión de: 9,20 metros de frente; 9,50 metros en su contrafrente; por 28,70 metros de fondo en su costado Este y 28,65 metros en su lado Oeste, y limita: Norte, con propiedad de Jaime Durán; Sud, Pje. Iruya; Este, con propiedad de Rosa María César de Mamaní y Oeste, con propiedad de don José Hilario Gallardo; bajo apercibimiento de que si así no lo hicieren dentro del término de ley, se les tendrá como defensor al señor Defensor Oficial de Pobres y Ausentes (Art. 90 Código Ptos. C. y C.). Edictos: 10 días. — Salta, junio 15 de 1976. — Dr. Luis María García Salado, Secretario.

Imp. \$ 240,- e) 26-7 al 6-8-76

AVISO ADMINISTRATIVO

O. P. Nº 24762 F. Nº 3442

Ministerio de Bienestar Social
Secretaría de Vivienda y Urbanismo
BANCO HIPOTECARIO NACIONAL

El Banco Hipotecario Nacional hace saber por tres días a los titulares de préstamos cancelados o desistidos, cuyos títulos de propiedad o demás documentación obre depositada en su archivo, desde los diez años de tal evento, que deberán efectuar su retiro dentro de los sesenta días corridos del presente, bajo apercibimiento de efectuar su incineración.

D. V. \$ 188,- e) 26 al 28-7-76

Sección JUDICIAL

SUCESORIOS

O. P. Nº 24768

T. Nº 11426

El señor Juez de Segunda Nominación C. y C. cita y emplaza a herederos y acreedores de FLORENTIN MARTEARENA y VICTORIA DELFINA CASTILLO DE MARTEARENA, para que dentro de treinta días comparezcan a hacer valer sus derechos en el Expte. Nº 52512/76. — Secretaría, julio 8 de 1976. — Dr. Milton Echenique Azurduy, Secretario.

Imp. \$ 180,-

e) 26-7 al 6-8-76

O. P. Nº 24758

T. Nº 11419

El doctor Alberto López, Juez de 1ra. Inst. Civil y Comercial 4ta. Ncm., cita y emplaza a herederos y acreedores de FRANCISCO LARA por el término de treinta días para que hagan valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley. — Salta, 8 de julio de 1976. — Dr. Marcelo R. Domínguez, Secretario.

Imp. \$ 180,-

e) 23-7 al 5-8-76

O. P. Nº 24757

T. Nº 11420

El doctor Patricio Gustavo Colombo, Juez de 1ra. Instancia en lo C. y C. 3ra. Nominación, en Expte. Nº 45.296/76, cita a todas las personas que, como herederas o acreedoras, se consideren con derechos a los bienes de la sucesión de ELIAS ARDITTI para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de ley. Publíquese por diez días. — Salta, julio de 1976. — Dr. Ricardo Emidio Rodríguez, Secretario.

Imp. \$ 180,-

e) 23-7 al 5-8-76

O. P. Nº 24750

T. Nº 11413

El doctor Alberto J. Medrano Ortiz, Juez de Primera Instancia y Sexta Nominación en lo Civil y Comercial de Salta, cita y emplaza por el término de 30 días a herederos, acreedores y/o personas que se consideren con derechos en el juicio "Sucesorio de Don KUTNY, Wasil o KUTNY, Basilio y KUTNY, Anacleto Arsenia Gramajo de". Expte. Nº 10.891/74, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos bajo apercibimiento de ley. Publíquese por el término de 10 días. — Salta, 8 de julio de 1976. Javier Lovaglio, Secretario.

Imp. \$ 180,-

e) 23-7 al 5-8-76

O. P. Nº 24711

T. Nº 11376

La doctora Nelly Rosa Fernández, Juez interino del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Distrito Judicial del Sur (Metán), en el Expte. Nº 12.932/76, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don OSCAR RENE MACIAS, para que hagan valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley. publicación: 10 días. — Metán, 8 de julio de 1976. — Dra. Olga Romano de Gómez Salas, Secretaria.

Imp. \$ 180,-

e) 15 al 28-7-76

O. P. Nº 24710

T. Nº 11375

La doctora Nelly Rosa Fernández, Juez interino del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Distrito Judicial del Sur (Metán), en el Expte. Nº 12.990/76, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ABDULMASIH OBEIDE, para que hagan valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley. — Metán, 8 de julio de 1976. — Dra. Olga Romano de Gómez Salas, Secretaria.

Imp. \$ 180,-

e) 15 al 28-7-76

O. P. Nº 24702

T. Nº 11368

Doctora Eloísa G. Aguilar, Juez de 1ra. Instancia en lo C. y C. 5ta. Nominación en el juicio sucesorio de ENRIQUE JORGE FERNANDEZ, Expte. Nº 27.447/74, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores. Publíquese por diez días en Boletín Oficial y El Economista. — Salta, junio 29 de 1976. — Esc. María E. Cruz de D'Jallad, Secretaria.

Imp. \$ 270,-

e) 15, 16, 26-7 al 4-8-76

O. P. Nº 24684

T. Nº 11351

El doctor Alberto Medrano Ortiz, Juez de 1ra. Inst. Civ. y Com. 6ta. Nom., cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARCOS RODRIGUEZ o MARCOS JOAQUIN RODRIGUEZ, a hacer valer sus derechos. Edictos: 10 días. — Salta, 7 de junio de 1976. — Javier Lovaglio, Secretario.

Imp. \$ 180,-

e) 13 al 26-7-76

REMATE JUDICIAL

O. P. Nº 24725

T. Nº 11393

Por ARTURO SALVATIERRA JUDICIAL

Un lote de terreno — Base: \$ 2.466,66

El día 30 de julio de 1976 a horas 17 en mi escritorio de calle Lerma Nº 57 de esta ciudad, remataré con la base de las 2/3 partes de su valor fiscal, un lote de terreno ubicado en esta ciudad, con frente a la calle Anzoátegui entre las de Juramento y Vicente López e individualizado como lote 2 de la manzana 11 y con extensión de: 10,50 metros de frente por 26 metros de fondo, lo que hace una superficie de 273 m²., limitando: Norte, calle Anzoátegui; Sud, con propiedad de Avido Filemón y otra; Este, lote 3, y Oeste, lote 1. Nomenclatura catastral: Sección "B", parcela 33, manzana 11, matrícula Nº 56201. Título: Folio 360, asiento 1 del Libro 88 R. I. Capital. Señal: 30% a cuenta del precio de venta. Ordena: señor Juez de 1ra. Inst. C. y C. 3ra. Nom. en autos "Isa, Miguel y Elvira Ebede de Isa vs. Cruz, Gorgonio - Ord. División de Condominio", Expte. Nº 44.757/75. Comisión de arancel a cargo del comprador. Edictos. 10 días en Boletín Oficial y El Intransigente. Para la publicación de edictos se encuentra habilitada la Feria Judicial.

Imp. \$ 240,-

e) 19 al 30-7-76

Sección COMERCIAL

AVISO COMERCIAL

O. P. Nº 24765

T. Nº 11425

En la ciudad de Salta, a los diecinueve días del mes de marzo de mil novecientos setenta y seis, reunidos los señores: Rojas René, Antonio Mastrandrea, Ramón Enzo Colorito, Víctor Hugo Olañeta, Rubén Ricardo Lobo, Antonio Oscar López, Marcelo Hipólito Girón, Alfonso Díaz, Luis Regino Arquiza, Edgar Osinaga, Manuel Pedro Aparicio, Daniel Alonso, Gerardo Javier Liquín, Alfredo Octavio Ontiveros, Juan Amadeo Rodríguez, Teófilo Rodríguez, Miguel Angel Aparicio, Teófilo Tapia, David Farfán, Juan Carlos Santa-cruz, Miguel Angel Di Pauli, Hugo Rueda, Juan Carlos Gentile, Manuel Demetrio Lazarte, Mario Aramayo, Carlos Alberto Gualquifil, Merubia Rodolfo Rosas, Francisco Aramayo, René Augusto Colorito, José Alberto Herrera, Juan Ernesto López, Ramón Humberto Valdez, Jorge Gallac, Carlos Alvarez, Jorge Lemos, Julio Armella, Mario Juan Lucardi, Juan Carlos Olañeta, Oscar Ajalla, Martín Cruz, Eduardo Chinen, Lucio Rodríguez, Félix Oviedo, Néstor Chinen, Jorge Dionisio Ayala, Víctor Hugo Aparicio, Pascual Raúl Colque, Juan Carlos Pereyra, Antonio Espinosa y Pedro Argañaraz, en sus caracteres de únicos integrantes de la Sociedad denominada "TRANSPORTE AUTOMOTOR LA UNION SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" resuelven lo siguiente:

PRIMERO: Designar Gerentes a los señores: Jorge Alberto Gallac, Alfredo Octavio Ontiveros, Víctor Hugo Olañeta, Mario Lucardi y Pedro Manuel Aparicio.

SEGUNDO: Designar Síndico titular al Contador Público Nacional Roberto Mario Rodríguez, y Síndico Suplente al doctor Osvaldo Camisar.

TERCERO: Establecer sin perjuicio de las facultades otorgadas contractualmente a la Gerencia, que los asociados deberán prestar a la Sociedad un mínimo de doscientas cuarenta horas mensuales.

CUARTO: Establecer que la retribución a los socios gerentes, será la misma que perciban los restantes socios por el mínimo de horas, prestaciones otorgadas a la sociedad.

QUINTO: Establecer que los socios percibirán además de los importes por las prestaciones accesorias, los importes que correspondan por asignaciones familiares.

SEXTO: Establecer que los beneficios que recibirán los asociados para los supuestos de enfermedades inculpables y accidentes de trabajo no podrán ser inferiores a lo que perciben los empleados en relación de dependencia en la misma actividad.

S/B.: "Rubén Ricardo Lobo" VALE.

CERTIFICO: Que las firmas puestas al anverso son auténticas de: Juan René Rojas (C. I. Nº 196.728), Antonio Mastrandrea (L. E. número 8.166.454), Juan Carlos Gentiles (L. E. número 6.147.445), Ramón Enzo Colorito (L. E. número 8.190.737), Víctor Hugo Aparicio (L. E. Nº 8.294.427), Víctor Hugo Olañeta (L. E. número 8.177.070), Oscar Antonio López (L. E. número

8.388.755), Carlos Alberto Gualquifil (L. E. Nº 4.735.738), René Augusto Colorito (L. E. Nº 10.493.242), Miguel Angel Aparicio (L. E. Nº 4.620.783), Alfonso Díaz (L. E. Nº 8.179.716), Regino Luis Arquiza (L. E. Nº 7.850.581), Lucio Edgar Osinaga Terrazas (C. I. Nº 108.696-Salta), Marcelo Hipólito Girón (L. E. Nº 10.005.095), Pedro Manuel Aparicio (L. E. Nº 8.161.001), José Alberto Herrera (L. E. Nº 5.409.950), Daniel Jesús Alonso (L. E. Nº 11.834.952), Gerardo Javier Liquín (L. E. Nº 8.184.122), Alfredo Octavio Ontiveros (L. E. Nº 8.177.498), Juan Amadeo Rodríguez (L. E. Nº 7.240.756), Teófilo Ricardo Rodríguez (L. E. Nº 7.242.852), David Farfán (L. E. Nº 10.166.750), Miguel Angel Di Pauli (L. E. Nº 8.176.869), Hugo Rinaldo Rueda (L. E. Nº 8.283.710), Demetrio Manuel Lazarte (L. E. 12.553.865), Mario Aramayo (L. E. Nº 8.177.850), Rodolfo Rosas Merubia (C. I. 178.588-Salta), Francisco Aramayo (L. E. Nº 7.275.624), Jorge Alberto Gallac (L. E. Nº 7.066.648), José Carlos Alvarez (L. E. Nº 5.409.057), Jorge Rodolfo Lemos (L. E. Nº 8.049.867), Julio Eugenio Armella (L. E. Nº 5.076.044), Juan Mario Lucardi (L. E. Nº 7.252.221), Juan Carlos Olañeta (L. E. número 8.554.816), Oscar Silverio Ajalla (D. N. I. Nº 10.167.160), Martín Cruz (L. E. Nº 7.261.889), Néstor Eduardo Chinen (D.N.I. Nº 11.944.060), Lucio Rodríguez (L. E. Nº 7.650.293), Félix de Valois Oviedo (L. E. Nº 8.222.098), Néstor Chinen (L. E. Nº 3.910.220) Jorge Dionicio Ayala (D.N.I. Nº 11.943.386), Juan Carlos Pereyra (L. E. Nº 7.263.649), Pascual Raúl Colque (L. E. Nº 8.176.136), Antonio Espinosa (L. E. número 8.387.458), Pedro de Arques Argañaraz (L. E. Nº 8.205.553), Teófilo Tapia (L. E. Nº 7.248.586), Juan Ernesto López (L. E. Nº 8.302.544), Ramón Humberto Valdez (L. E. Nº 6.147.246), Juan Carlos Santa Cruz Tapia (C. I. Nº 148.009 - Salta) y Rubén Ricardo Lobo (L. E. Nº 7.061.571) las que han sido puestas en mi presencia en este instrumento y en el Libro de Registro de Firmas Nº 3. Folios desde el 99 vta. al 107 y vta., 108 vta., 109 y 111. Actas Nros. desde la 640 al 684, 685, 687, 694, 696 y 707, doy fe. — Salta, marzo 19 de 1976.

CERTIFICO: Que por orden del señor Juez a cargo de este Registro Público de Comercio, autorizo la presente foto-copia de su original (en una foja), al solo efecto de su publicación. Conste — Secretaría. 5 de julio de 1976. — Dr. Néstor Esquiú, Secretario - Registro Público de Comercio.

Imp. \$ 600,-

e) 26-7-76

TRANSFERENCIA DE FONDO DE COMERCIO

O. P. Nº 24759

T. Nº 11421

TRANSFERENCIA DE FONDO DE COMERCIO

De conformidad a los artículos 44 de la Ley 19550 y 2º de la Ley 1.867 el fondo de Comercio de "Farmacia Ameghino" ubicada en calle Ameghino esquina Mitre se transfiere a favor

de la señora BALCA SELVA LARRAHONA DE JIMENEZ. Activo y pasivo a cargo de la sucesión vendedora. Oposición de ley, Escribana Hilda M. Grande Vilardell, Avenida Belgrano número 1.083 - Salta.

Imp. \$ 180,-

e) 23 al 29-7-76

O. P. Nº 24740

T. Nº 11407

TRANSFERENCIA DE FONDO DE COMERCIO

A efectos de Ley, comunicamos transferencia de fondos de comercio "CINE GÜEMES", ubicado en Tartagal y "CINE Y.P.F.", ubicado en Aguaray - Provincia de Salta, vendedores: RAUL FALLONE OLIVA y señora MARIA DORA MIRA DE FALLONE, a favor de: "FARID, NALLIB AM E HIJOS S.R.L.", con asiento en Tartagal. Para oposiciones Escribana Molina, General Güemes Nº 848 - Salta.

Imp. \$ 180,-

e) 21 al 27-7-76

Sección AVISOS

ASAMBLEAS

O. P. Nº 24770

T. Nº 11429

COPO QUILE

La "Junta Vecinal Segunda Sección Rosario de la Frontera", con domicilio en Copo Quile, convoca a sus asociados a la Asamblea General Ordinaria que se llevará a cabo el día ocho (8) de agosto del presente año a horas diez (10) en el local escolar, donde se tratará el siguiente temario:

- 1º) Lectura del Balance General, Memoria, informe del Organó de Fiscalización para su aprobación.
- 2º) Elección de nuevas autoridades.
- 3º) Elección de dos socios para la firma del acta.

José Roberto Iriarte
Secretario

Luis Alberto Santillán
Presidente

Imp. \$ 100,-

e) 26-7-76

O. P. Nº 24767

T. Nº 11428

CLUB ATLETICO LIBERTAD

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

El Club Atlético Libertad de la ciudad de Embarcación, invita a sus socios y jugadores a la Asamblea General Ordinaria que se llevará a cabo el día martes 10 de agosto de 1976, en la sede de la Liga a horas 21, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1º Lectura del acta anterior.
- 2º Memoria, Inventario y Balance General.
- 3º Cambio parcial Comisión año 1975/76.
- 4º Aumento de la cuota de socios.

5º Designación de dos socios para firmar el acta.

Por la Comisión Directiva:

Miguel Angel Oviedo
Secretario

Estanislao Burgos
Presidente

Imp. \$ 120,-

e) 26-7-76

O. P. Nº 24761

T. Nº 11424

CAMARA DE COMERCIO EXTERIOR DE SALTA

Convocatoria Asamblea General Ordinaria

La Honorable Comisión Directiva de la Cámara de Comercio Exterior de Salta, de acuerdo a las facultades que le son propias, convoca a sus asociados a reunirse en Asamblea General Ordinaria a llevarse a cabo en su sede de Alvarado 941 de esta ciudad, el día 3 de agosto de 1976, a las 19.30, donde se pondrá a consideración el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1º) Lectura del acta anterior.
- 2º) Consideración de la Memoria, Balance General, Cuentas de Gastos y Recursos e informe de la Comisión Revisora de Cuentas correspondiente al ejercicio Julio 1º/75 - Junio 30/76.
- 3º) Renovación parcial de las autoridades de la H. Comisión Directiva para un nuevo período de acuerdo con lo que dispone el Art. 14 de los Estatutos de la entidad, por finalización de sus mandatos: 1 Tesorero, 1 Protesorero, 5 Vocales titulares, 6 Vocales suplentes y el Organó de Fiscalización 1 Titular y 1 Suplente.

- 4º) Designación de dos socios para firmar el Acta de la Asamblea (Art. 50).

Déjase establecido que, transcurrido media hora de lo establecido para la iniciación de la Asamblea, la misma sesionará con la cantidad de socios presentes, Art. 46 de los Estatutos.

Ampliatoria de Convocatoria: El Art. 17 de los Estatutos establece que: "Dentro de los ocho días subsiguientes al de su elección en la Asamblea General Ordinaria, se reunirán los miembros titulares de la Comisión Directiva para elegir de entre gt. ellos un Presidente, un Vicepresidente, un Secretario y un Prosecretario, un Tesorero y un Protesorero y demás vocales. La elección se realizará por votación individual y secreta a simple mayoría de sufragios".

Roberto Briones
Secretario

Imp. \$ 180.-

Daniel Patrón Costas
Presidente

e) 26 al 28-7-76

O. P. Nº 24733

T. Nº 11398

SAN JOSE S.A.

CONVOCATORIA A

ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

De conformidad a normas estatutarias, convócase a los accionistas a Asamblea General Extraordinaria a realizarse el día 31 de julio de 1976, a horas 17, en su local de calle Buenos Aires Nº 979, ciudad, para considerar el siguiente.

ORDEN DEL DIA:

- 1º) Cambio de la fecha de cierre de los ejercicios económicos.

- 2º) Aprobación de los estatutos adecuados a las disposiciones de la Ley Nº 19.550.
3º) Designación de dos accionistas para firmar la correspondiente Acta.

Salta, julio de 1976.

EL DIRECTORIO

Imp. \$ 180.-

e) 21 al 27-7-76

O. P. Nº 24708

T. Nº 11373

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas de San Bernardo Inmobiliaria, Financiera, Comercial, Industrial Sociedad Anónima a Asamblea Extraordinaria para el día 31 de julio de 1976 a las 19 horas en la calle Alberdi 53, 2do. piso, oficina 5, de Salta, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1º Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º Comunicación del Balance y plan de participación. Designación de uno o más accionistas para la cumplimentación de los trámites que correspondan.

EL PRESIDENTE

NOTA. Se recuerda a los señores accionistas que para tener representación en la Asamblea debe realizarse el depósito de acciones, conforme a la ley, hasta tres días antes de la Asamblea.

Imp. \$ 180.-

e) 15 al 28-7-76

O. P. Nº 24769 —

T. Nº 11400 - 11427

**BANCO PROVINCIAL DE SALTA
BALANCE GENERAL AL 30 DE JUNIO DE 1976**

	Pesos
ACTIVO	
DISPONIBILIDADES	1.619.006.720,58
Efectivo	815.641.996,66
En bancos y corresponsales	803.364.723,92
Otros conceptos	—,—
VALORES MOBILIARIOS	41.961,10
Nacionales	1.731,33
a) Del Banco Central de la República Argentina	—,—
b) Letras de Tesorería	—,—
c) Bonos del Tesoro	—,—
d) Títulos	1.731,33
Provinciales y municipales	40.229,77
Otros	—,—
OPERACIONES EN ORO Y MONEDA EXTRANJERA	69.330.412,25
PRESTAMOS	819.677.485,59
Adelantos en cuenta corriente	37.201.026,45
Documentos descontados	512.027.937,06
Letras, transferencias y giros comprados	26.997.447,18
Prendarios	159.694.316,88
Hipotecarios	57.241.155,20
Otros préstamos al público	—,—
A gobiernos y reparticiones oficiales	1.268,49
Otros	26.514.334,33
INMUEBLES DE USO PROPIO	56.560.969,52
BIENES DIVERSOS	3.002.234,81
OTRAS CUENTAS	379.225.090,63
TOTAL DEL ACTIVO	2.946.844.874,48
PERDIDAS Y GANANCIAS (Saldo)	—,—
TOTAL GENERAL	2.946.844.874,48
PASIVO	
BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA	2.179.518.686,41
OTRAS OBLIGACIONES	106.577.326,80
Obligaciones hipotecarias en vigor	—,—
Con bancos del país	—,—
Con otros titulares del país	—,—
Con bancos y otros titulares del exterior	—,—
OPERACIONES EN ORO Y MONEDA EXTRANJERA	31.013.841,94
OTRAS CUENTAS	269.131.173,21
TOTAL DEL PASIVO	2.586.241.028,36
PERDIDAS Y GANANCIAS (Saldo)	43.712.254,89
CAPITAL	250.000.000,—
Integrado	25.758.793,67
A integrar	224.241.206,33
RESERVAS	66.891.591,23
Legal	3.072.282,13
Estatutarias	—,—
Otras	63.819.309,10
TOTAL GENERAL	2.946.844.874,48

D E P O S I T O S		Pesos
Cuentas Corrientes		771.610.114,35
Caja de ahorros		235.920.994,94
Plazo fijo		8.138.903,96
Oficiales		858.260.399,76
Judiciales		45.658.385,90
De bancos y corresponsales del país		27.983.101,20
De bancos y otros titulares del exterior		—,—
Otros		180.176.247,13
TOTAL		2.127.748.147,24
RUBROS COMPLEMENTARIOS		Pesos
PARTE NO USADA DE CREDITOS ACORDADOS		—,—
Adelantos en cuenta corriente		—,—
Otros créditos en pesos		—,—
Operaciones en moneda extranjera		—,—
RESPONSABILIDADES EVENTUALES		121.618.483,02
Fianzas otorgadas		19.267.483,02
Aceptaciones y otros riesgos		102.351.000,—
GARANTIAS OTORGADAS		27.500.000,—
GARANTIAS RECIBIDAS		597.438.066,84
Acciones del Banco (Directorio)		—,—
Documentos		335.226.020,87
Títulos y otros valores		2.110.094,99
Mercaderías, maquin. y productos varios		—,—
Alhajas, ropas, muebles, objetos varios, etc.		—,—
Hipotecas		85.299.849,—
Otras		174.802.101,98
OPERACIONES POR CUENTA DE TERCEROS		91.491.403,68
Valores al cobro		75.868.732,94
Valores en custodia		11.029.004,—
Otras		4.593.666,74
CUENTA DE PERDIDAS Y GANANCIAS		Pesos
D E B E		Pesos
Intereses, cambios y comisiones		78.552.490,77
Gastos en personal		115.731.216,96
Otros gastos		22.690.545,44
Pérdidas diversas		679.784,24
Amortizaciones y provisiones		—,—
SUBTOTAL		217.654.037,41
UTILIDAD DEL EJERCICIO		43.712.254,89
TOTAL		261.366.292,30
H A B E R		Pesos
Intereses, cambios y comisiones		260.861.268,21
Utilidades diversas		505.024,09
SUBTOTAL		261.366.292,30
PERDIDA DEL EJERCICIO		—,—
TOTAL		261.366.292,30
Utilidad del Ejercicio	43.712.254,89	

Salta, 12 de Julio de 1976

Luis Ernesto López
Gerente DepartamentalJoaquín G. Pintado López
Gerente GeneralC.P.N. Marcelo Larrán
Presidente InterventorAldo Rubén Galup
Contador Público Nacional -
Mat. Prof. 400 - C. P. C. E. - Salta

Importe \$ 1.320,-

e) 26-7-76